

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.506.622
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		234.404
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		222.364
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		136.333
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		86.031
09		APORTE FISCAL		16.048.854
	01	Libre		16.048.854
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		16.506.622
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.416.403
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.353.541
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		46.170
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		46.170
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.600
	07	A Organismos Internacionales		29.600
	001	Foro Internacional de Transporte		26.000
	002	Unión Internacional de Transporte Público		3.600
25		INTEGROS AL FISCO		4.320
	01	Impuestos		4.320
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		654.588
	03	Vehículos		52.326
	04	Mobiliario y Otros		410.400
	05	Máquinas y Equipos		3.078
	06	Equipos Informáticos		41.040
	07	Programas Informáticos		147.744
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	22
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	447
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen mediante Resolución fundada del Jefe Superior del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones, el cual no podrá exceder de 13 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	46.430
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- En Territorio Nacional, en Miles de \$	69.000
- En el Exterior, en Miles de \$	23.250
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	93
- Miles de \$	2.145.070
Hasta 20 personas podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.	
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	31
- Miles de \$	418.940
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	36.950